



Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 29532-OC

****Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura****

			Providencia, 16-11-2017
Señor(es): BOSTON MEDICAL DEVICE DE CHILE S.A.			
Dirección: AV. SALVADOR 149 PISO 4 OF. 401 PROVIDENCIA		R.U.T.: 76.020.266-5	At.Sr.: SEBASTIAN HENRIQUEZ MORAGA
Cargo Contable : Drogueria(41049)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152204005 Cargo Prog: FORFAR	
Dirección de despacho: Av. Salvador 1029		Fecha de creación: 16-11-2017	Fecha de despacho: 27-11-2017
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
700	Apósito Carboximetilcelulosa con Plata en láminas 10 x 10 cm	7499.00	5.249.300
300	Apósito Hidrocoloide en lámina 10 x 10 cm delgado	1799.00	539.700
430	Apósito Hidrocoloide en lámina 10 x 10 cm grueso	999.00	429.570
			Neto: 6.218.570
			Iva 1.181.528
			=====
			TOTAL : 7.400.098.-



VºBº Dirección
[Handwritten signature]
20/11/2017

Apr. Simón peto 4/11/2017.
Son: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL NOVENTA Y OCHO PESOS.-
RQ 12493-CO INSUMOS CLINICOS

FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER
Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.
La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: CEG*)

Paginas 1/1